Municipalidad
**Monte Patria**
Dirección de Obras

MAT: Aprueba acta de recepción provisoría de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 13.603.-

Monte Patria, 20 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que nombra Administrador Municipal con facultada de delegación de firma;
- Resolución exenta N° 13195, emitida por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), de fecha 07.10.2015, que asigna recursos para ejecutar el proyecto "Construcción Cancha de Futbol Calle Población Nueva Esperanza Monte Patria";
- Pedido de materiales N° 041426, de fecha 18.11.2015, emitido por la Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 3.805, de fecha 24.03.2016, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Ord. Interno N° 043, de fecha 03.05.2016 que modifica Comisión Evaluadora;
- Oferta realizada por el proponente Constructora Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L, en el marco de la propuesta 2997-30-LP16;
- Informe razonado, de fecha 06.05.2016;
- Providencia N° 1170 de fecha 09.05.2016;
- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 127 de fecha 17.05.2016, que aprueba adjudicación ID 2997-30-LP16;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 10.05.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 6.258, de fecha 18.05.2016, que adjudica propuesta pública 2997-30-LP16;
- Decreto Alcaldicio N° 9.218, de fecha 26.07.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U;
- Decreto Alcaldicio N° 11.671, de fecha 27.09.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 15.909, de fecha 30.12.2016, que aprueba anexo de contrato 01;
- Decreto Alcaldico N° 2.768, de fecha 01.03.2017, que aprueba anexo de contrato 02;
- Informe técnico de fecha 09.06.2017, emitido por la inspección técnica de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 8.101, de fecha 21.06.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 13.573, de fecha 20.10.2017, que aprueba multas por atraso.
- Acta de recepción provisoria de fecha 20.10.2017, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción provisoria de fecha 20 de Octubre de 2017;

DECRETA:

1. APRUEBESE, el acta de recepción provisoria de la obra "Construcción cancha de fútbol calle Población Nueva Esperanza, Comuna de Monte Patria", de fecha 20 de Octubre de 2017:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Olmos
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/MEM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras